

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

18 MAR 2015

DECRETO REGISTRADO N°

4 3 7

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Registrado N° 240 de fecha 13 febrero del 2015

D E C R E T O

1.- **MODIFIQUESE** Decreto Registrado N° 240 de fecha 13 febrero del 2015, el feriado legal de 1 día (24.02.2015) por razones de buen servicio. Según detallo a continuación:

DONDE DICE

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
034	MANUEL EDUARDO CANTARERO DIAZ	15	09.02.2015	27.02.2015

DEBE DECIR

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
034	MANUEL EDUARDO CANTARERO DIAZ	11	09.02.2015	23.02.2015
034	MANUEL EDUARDO CANTARERO DIAZ	03	25.02.2015	27.02.2015

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado